

En la actualidad, sólo en las orillas del Henares y del Jarama, que bañan este distrito, se encuentra algún arbolado y abunda un tanto la vegetación, especialmente en los célebres sotos de San Fernando, que conservan su antigua fama por sus hermosos bosques y frondosidad.

Esta carencia de árboles da á Alcalá de Henares condiciones climatológicas poco favorables durante las estaciones extremas. En el invierno el frío es riguroso y produce muchos casos de pulmonía y demás afecciones de los órganos respiratorios, y durante el verano, el calor se deja sentir demasiado. Así y todo la población puede considerarse como sana, no contribuyendo poco á esto el cuidado con que se atiende á la higiene pública.

En el resto del partido judicial hay de todo. Los pueblos situados en las riberas del Jarama, se ven atacados con frecuencia por el paludismo en sus diferentes formas, efecto del estancamiento de la aguas y de la falta de arbolado.

Ya tendremos ocasión de ocuparnos de este particular, y al mismo tiempo que examinemos las causas probables de las enfermedades que mayor número de víctimas producen en las diferentes localidades, indicaremos las medidas que á nuestro juicio pudieran emplearse en interés de la salud del vecindario.



RÍOS Y CANALES

Dos son los principales ríos que bañan el suelo del partido judicial de Alcalá: el Henares y el Jarama.

El primero baña los términos de los pueblos de Meco, Santos de la Humosa, Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, y desagua en el Jarama, cerca de Mejorada del Campo.

El Jarama, á su vez, riega á Paracuellos de Jarama, San Fernando, Velilla de San Antonio, Ribas de Jarama y otros términos del partido de Alcalá.

El Tajuña también fertiliza algunos términos de este partido, aunque su paso por él es muy breve. Entre los términos regados por este río, se encuentran Orusco, Pezuela de las Torres y Ambite.

Hacemos caso omiso de otras muchas corrientes que surcan, sin fertilizar, los her-

mosos campos de este partido judicial, porque de ellas habremos de hablar en ocasión oportuna, limitándonos á consignar que, no obstante hallarse el partido de Alcalá cruzado por los tres ríos de más importancia de la provincia de Madrid, después del Tajo, la fertilización de los campos por medio del riego dista mucho de ser lo que debiera, y lo que indudablemente reclaman las necesidades de la producción agrícola.

Si no fuese por el canal del Henares, del que nos ocuparemos muy en breve, el partido judicial de Alcalá podría considerarse como uno de los menos favorecidos de la provincia, en este importante asunto.

El *canal del Henares* tiene una longitud de 11.276 metros, y riega los campos de Alcalá, Meco, Camarma, y otros comprendidos en su trazado. Fué otorgado en 1859 á los Sres. Pinilla y Acebo, que solicitaron la concesión, después de presentados los planos y presupuestos de las obras, que se elevaron á 664.109 pesetas, fijándose un canon de 86 pesetas, como *máximum*, por cada docena de riegos.

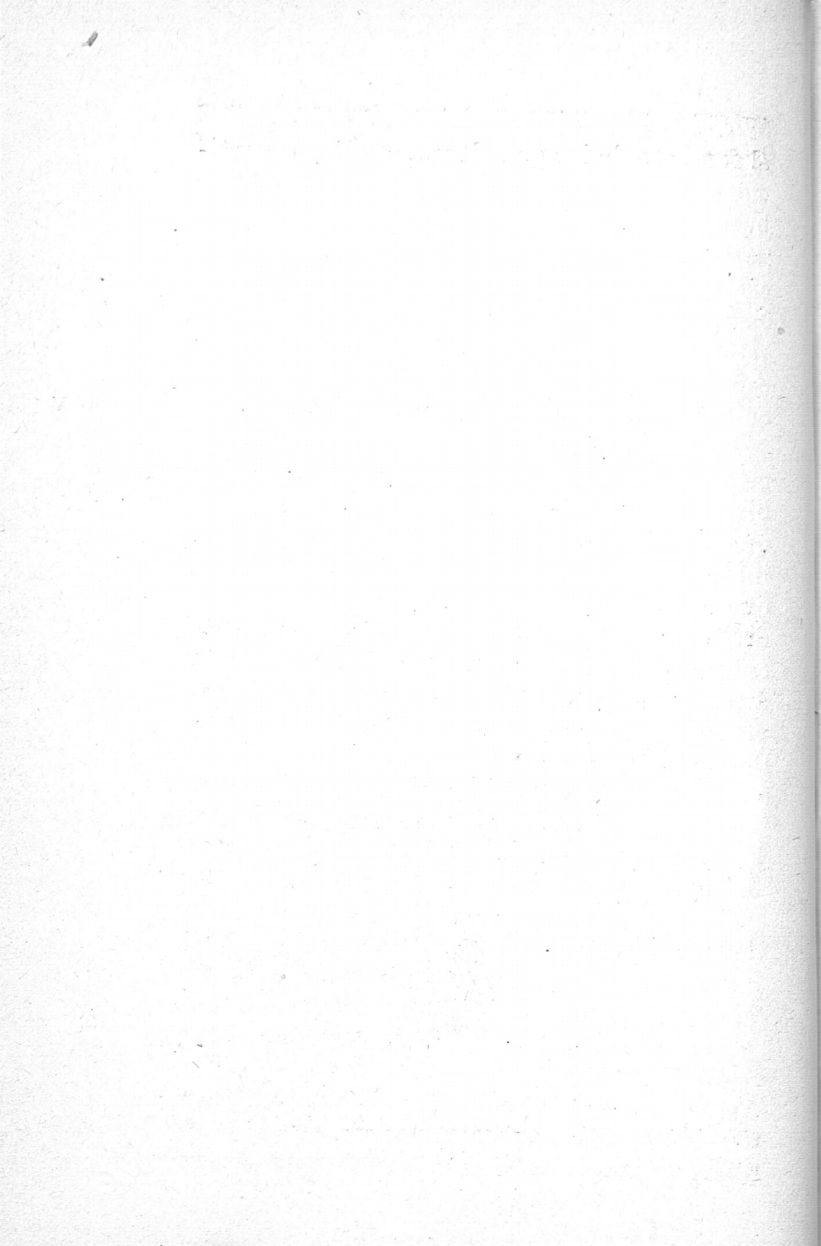
Esta concesión fué transferida á la Compañía Ibérica de Riegos, que dió cima á los trabajos y que sigue explotando el canal con buenos resultados.

Este ejemplo, y el que ofrece el canal derivado del río Jarama, debiera estimular el celo de todos, lo mismo de los poderes públicos, cuya iniciativa convendría se dirigiese

al fomento de la agricultura, que de los particulares y empresas, cuyos capitales, en vez de buscar legítimo, pero inconveniente lucro, en negocios bursátiles, bien pudieran hallarle, estableciendo canales de irrigación que, satisficieran la sed de los áridos campos de este partido, cuyas riquezas naturales sólo esperan los cuidados inteligentes del agricultor para adquirir portentoso desarrollo.

Por nuestra parte, tanto en este libro como en todos los que nos proponemos escribir, habremos de insistir en la necesidad de que se atienda á la agricultura con todo el interés posible, porque estamos seguros de que mientras esta importante industria, madre de todas, languidezca bajo el peso de enormes tributos, y permanezca refractaria á todo progreso y adelanto, no hay que esperar que la nación salga de su letargo y llegue á adquirir la importancia y el bienestar necesarios.







VIAS DE COMUNICACIÓN

El partido judicial de Alcalá de Henares, como la mayor parte de los de la provincia de Madrid, si no se halla tan desprovisto de vías de comunicación como los de otras comarcas de España, tampoco está sobrado de ellas; y si bien la decadencia de la agricultura y la escasez de vida comercial no hace sentir en toda su intensidad esta falta, se nota, sin embargo, y hace temer cuán grande será este obstáculo al desarrollo de la riqueza, si por acaso llegasen á variar de un modo rápido las condiciones, de la producción.

Habremos de ocuparnos en tiempo y ocasión oportunos, del estado de las comunicaciones entre los pueblos y la cabeza de partido judicial, cosa que no creemos conveniente hacer en este lugar, para evitar repe-

ticiones enfadosas. Nos limitaremos, pues, á indicar las que existen entre dicha cabeza de partido, la capital de la provincia y las carreteras de alguna importancia que cruzan á aquel.

Quizá en este punto tenga la Alcalá de los modernos algo que envidiar á la antigua *Compluto* de los romanos, si hemos de juzgar por los vestigios que el tiempo ha respetado. *Complutum*, como hemos dicho, fundaba en gran parte la importancia adquirida durante la dominación romana—importancia muy superior á la que por entonces alcanzó la capital de España—á su proximidad, mejordicho, á la circunstancia de hallarse sobre una de las vías militares construídas por los romanos, y que éstos cuidaban con singular esmero, con un doble interés, político y militar.

Alcalá, en efecto, se hallaba en el trayecto de la vía que desde *César Augusta* (Zaragoza) iba á *Emérita Augusta* (Mérida); es decir, la que cruzaba España de Este á Oeste. Dicha vía militar servía, en su trayecto por la provincia de Madrid, los pueblos de Titulcia, Arganda, Loeches y Alcalá, y otros pueblos menos importantes, siguiendo luego hasta Zaragoza por Guadalajara.

Además, por Titulcia cruzaba otra vía militar, la que unía á Astorga y Zaragoza, sin contar otros caminos de menor interés, de los que existen restos por todas partes.

No sólo gozaba el partido de Alcalá de

Henares de estos beneficios en materia de vías de comunicación, sino que la capital del partido, la *Complutum* predilecta de Trajano y de otros emperadores de Roma, mereció especial estimación. Dicho Emperador, en efecto, mandó construir dos caminos, uno al Oriente, que debió cruzar por los Santos de la Humosa, según atestigua una columna miliaria hallada en dicho sitio, y el otro al Mediodía, en dirección á Arganda, en cuyo punto se han encontrado restos con inscripciones que así lo atestiguan.

En la actualidad, Alcalá de Henares se halla en relación con el resto de España por medio de las siguientes vías de comunicación:

La carretera general de Madrid á Barcelona, que sirve en los términos del partido judicial los pueblos de Meco, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares, pasando por las inmediaciones de Canillejas y Alameda.

Las de tercer orden, de Alcalá de Henares á Arganda por Loeches, y la de Alcalá á Ambite, hallándose en proyecto ó en estudio varias carreteras provinciales.

Entre los puentes más notables del partido judicial pueden considerarse el de Viveros, en la carretera de Madrid á Barcelona, y el soberbio de Zulema, sobre el Henares, en el mismo Alcalá, obra debida al arzobispo Tenorio; este puente se supone construido en el sitio donde existió otro mandado construir por Trajano.

Además de las comunicaciones ordinarias, Alcalá se encuentra servida por una línea férrea de interés general, la de Madrid á Zaragoza, que tiene, dentro del partido judicial, las estaciones siguientes: Vicálvaro, Vallecas, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y Meco, habiendo comunicaciones frecuentes entre Madrid y Alcalá por trenes mixtos y correos.

Sometido á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, que venga á suplir de un modo perfecto la falta que se observa de vías de comunicación ordinarias, es de esperar que en el plan de esta clase de ferrocarriles para la provincia Madrid no quedará olvidado el partido de Alcalá de Henares, y quizá quizá sea fácil que la capital de dicho partido pueda figurar como cabeza de alguna de las líneas que se construyan.

Este sería un acontecimiento de inmensa importancia para la vida de la población y para el desarrollo de la riqueza en todo el partido judicial.

Alcalá tiene, no sólo estación de ferrocarril, sino también telegráfica, pudiendo servirse el público, para sus transmisiones, de las líneas del Estado y de las del ferrocarril.



AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Es perfectamente aplicable al partido judicial de que nos estamos ocupando, cuanto se dice del estado decadente de nuestra producción agrícola é industrial, y del abandono, ignorancia y rutina de la mayoría de nuestros productores.

Pocos terrenos habrá más feraces que los del partido judicial de Alcalá. Llano, sin quebradas, de excelente calidad, propio para los más variados cultivos, con extensos prados naturales, sólo dos cosas necesitaría para hacer la felicidad de los labradores, recompensando sus afanes con cosechas abundantes.

Es la primera el aprovechamiento de las aguas de los ríos y arroyos, utilizándolas para el riego; y la segunda una variación ó transformación de los sistemas ó procedi-

mientos, que permita aumentar la producción sin esquilmar las tierras, mediante el empleo del cultivo alternado.

Después de esto, lo demás vendría, porque es ya una verdad que no necesita demostración que el agricultor no debe limitarse á esperar con los brazos cruzados á que llueva cuando se siente la sequía, ó á que serene el tiempo cuando hay demasiada humedad; y una vez que el labrador se convenza de que su iniciativa y su inteligencia deben entrar por mucho en la obra á que consagra sus esfuerzos, cesará de vivir esa vida de pasiva quietud, especie de fatalismo á lo oriental, que caracteriza á nuestros labradores.

Ciertamente que para la regeneración de la agricultura existe un obstáculo inmenso; el Fisco, que abruma al esquilgado agricultor; pero así y todo, mucho puede contribuir al mejor aumento de la situación de la Hacienda el esfuerzo de los agricultores para cambiar las condiciones de la producción y coadyuvar al descubrimiento de la riqueza oculta, que, por tanto, no contribuye.

Ya hemos dicho que la extensión superficial del partido de Alcalá de Henares es de 137.213 hectáreas, de las que 92.996 se dedican al cultivo de cereales y legumbres, 8.988 al de la vid, 4.760 al del olivo, 4.912 al de los prados, y el resto lo ocupan los montes.

Aunque, como queda indicado, las especies

arbóreas escasean mucho en este partido, hay bueno y abundante arbolado en los sotos de San Fernando y en algunos otros sitios de las riberas del Henares y el Jarama. Los frutales que más abundan son el ciruelo, el peral y el manzano; pero su rendimiento es escaso, y la calidad mediana.

Algo mejor se presenta la ganadería. Compónese de cerca de 6.000 cabezas de ganado mular, una gran parte del cual se emplea en las labores del campo; 434 del caballar; 1.393 del vacuno; 1.982 del asnal, que se utiliza en parte para el transporte; 58.276 cabezas de ganado lanar; 1.627 del cabrío, y 1.263 del de cerda, que se destinan á la reproducción y venta de leche, carnes y pieles, mereciendo especialísima mención la célebre ganadería de reses bravas del duque de Veragua, y la de caballos del duque de Sexto, este último en Algete.

El sistema de laboreo de las tierras no puede estar en mayor atraso, tanto por lo que se refiere al cultivo propiamente dicho, cuanto á lo que atañe á los instrumentos y aperos de labranza. Fuera de el empleo, muy limitado, de algunos arados de sistema moderno, en todo lo demás hay invencible resistencia por parte de los labradores para aplicar principios agronómicos y maquinaria perfeccionada, salvo honrosas excepciones.

A pesar de todo esto se da regular cosecha de granos, que se exportan por las estaciones de Torrejón, Alcalá y Meco, ó en

carros y caballerías, desde los pueblos próximos á la capital de la provincia, que es mercado consumidor para una gran parte de los productos de la misma, importando de esta y de diversos puntos telas, géneros ultramarinos y otros artículos para el consumo de los pueblos.

La riqueza imponible de este partido se evaluó, en el ejercicio de 1887 á 88, en 4.310.327'12 pesetas, importando la contribución anual 1.146.433'13, y por provincias 227.891'69.

Por lo que respecta á la cabeza del partido que describimos, la agricultura se encuentra en mejor estado que en muchos de los pueblos, debido esto á las excelentes condiciones del terreno. Alcalá tiene labradas más de 172 hectáreas de regadío y 6.817 próximamente de secano; de este terreno ocupa 5.988 hectáreas el cultivo de los cereales, 547 el de viñedo y 173 el del olivo, haciendo caso omiso de las dedicadas á alamedas y á los prados que pertenecen á los propios. La ganadería se compone de 3.000 cabezas que se utilizan generalmente para el trabajo ó el consumo local.

La industria y el comercio tienen escaso desarrollo en los pueblos del partido. Por esta razón, cuanto porque hemos de tener ocasiones de describir minuciosamente la riqueza agrícola, industrial y comercial de éstos, particularmente, nos limitaremos á hablar de la correspondiente á la cabeza del

partido, el mayor centro industrial, seguramente, de todo él.

En Alcalá existen cuatro grandes fábricas de harinas, y una de de chocolate, cada una de las cuales cuenta con tres molinos; dos de yeso, una de curtidos, seis de ladrillo, una de baldosín, siete de jabón y algunas otras, mereciendo especial mención la fabricación de almendras ó *peladillas*, por el aprecio en que se tiene este producto, del que se vende mucho.

Por lo general, estas industrias se limitan á servir las necesidades de la población, que por su numeroso vecindario consume mucho, como lo prueba el hecho de que el comercio en Alcalá de Henares supere, al de algunas capitales de provincia.

En efecto, se cuentan abiertos 400 establecimientos comerciales de todas clases, algunos de ellos montados con relativo lujo y elegancia, pudiendo decirse que en Alcalá se vende todo lo que pueda necesitarse para la vida y aun para la comodidad de las personas de más refinado gusto.

En Alcalá se celebran dos ferias anuales: la principal, llamada de San Bartolomé, tiene lugar los días 24, 25 y 26 de Agosto, y suele estar muy animada, gozando de bastante fama. La otra, llamada feria chica, se celebra el 15 de Noviembre día de San Eugenio; pero carece de importancia comercial.

En materia de industria, Alcalá se en-

cuentra en pleno período de decadencia, puesto que en los buenos tiempos de esta población se hallaba en mucho mayor desarrollo que hoy.

Bastará, para probarlo, lo numeroso de la población judía, que allí como en todas partes, imprimía el sello de la actividad industrial y mercantil; pero, además de esto, hay el dato interesante de la importancia que alcanzó en Alcalá la imprenta.

Al principio del siglo XVI se fundó en Alcalá una imprenta por Lanzalao Polono, que desde Sevilla se trasladó á las márgenes del Henares; y si bien esta imprenta hubo de cerrarse pronto, no tardaron en abrirse otras nuevas al inaugurarse la Universidad Complutense.

Con el desarrollo ó importancia de ésta coincidió la de la imprenta, que prestó grandes servicios á los amantes del saber, por las muchas y por todos conceptos notables obras que salieron de las prensas en esta ciudad.

Cerrada la Universidad en Alcalá, faltó trabajo á los impresores, y desapareció casi por completo una industria que á tan alto grado supo llegar.





POBLACIÓN

SEGÚN el último empadronamiento, la población del partido judicial de Alcalá se eleva á 11.220 vecinos ó 50.655 almas, de las que corresponden á la cabeza del partido 2.100 vecinos, ó 12.500 almas. Hay varias capitales de provincia de tercer orden que no tienen esta población.

El vecindario ocupa 1.200 casas, en general de uno y dos pisos, distribuídas en veinte calles y tres plazas, anchas las primeras, espaciosas, empedradas y con aceras de losa ó asfalto. Las plazas son pequeñas, pero bien cuidadas, siendo por muchos conceptos notable la *Plaza Mayor*, en cuyo centro se eleva una hermosa estatua de Cervantes.

En la antigüedad, la población debió ser mucho mayor que ahora. El barrio de los judíos solamente ocupaba toda la calle Mayor, y lo que hoy se llama barrio de la Esta-

ción, ó sean, según la historia del Sr. Azaña, todas las calles comprendidas á la derecha de San Bernardo hasta la puerta de los Mártires.

A mediados del siglo XIV pasaba de 6.000 el número de judíos domiciliados en Alcalá, los cuales ocupaban, como queda dicho, un barrio aparte. Para el culto, que hasta la expulsión de aquéllos ejercitaron libremente, tenían dos sinagogas, una en la calle de Santiago, cerca de Capuchinos, y la otra en el sitio que hoy ocupa la casa número 10 de la calle del Carmen.

La *Aljama* de Alcalá era considerada como una de las más importantes que en España existían. Los judíos tenían, no sólo sinagogas, sino Jueces y Tribunales que entendían en los pleitos y asuntos entre los hijos de Israel.

Ahora bien; los judíos se han distinguido siempre por su actividad y espíritu mercantil, y es de suponer que habiendo tantos en Alcalá, la industria, la agricultura y el comercio tendría gran desarrollo; y como el movimiento y el trabajo están siempre en relación con el número de habitantes de un pueblo, no sería exagerado si se calculase para Alcalá, en la época que precedió á la expulsión de los judíos, una población doble de la que hoy arroja el censo, contando con que después de la reconquista muchos moros se establecieron también en la ciudad, fundando una mezquita en el sitio que hoy ocupa la iglesia de Santiago.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LA Administración municipal se ejercía, según el *Fuero Viejo* de Alcalá, por *Alcaldes jurados* que, como queda dicho, tenían jurisdicción, lo mismo sobre los delitos más graves que sobre las simples faltas de policía.

Por consecuencia de la donación de Alcalá, hecha al arzobispado de Toledo por el rey D. Alfonso VII, esta población pasó á ser considerada como villa de abadengo. Mientras lo fué de realengo, gobernábase por dos jueces que se denominaban con el nombre árabe de *Alcaldes*, y por Regidores elegidos por el vecindario.

Durante la dominación de los arzobispos de Toledo continuaron funcionando los *Alcaldes* y Regidores, pero subordinados al Alcalde Mayor, nombrado por el Arzobispo,

hasta el año de 1396, en que el rey Enrique III instituyó el cargo de Corregidor, que había de ser de nombramiento real, aunque subsistiendo el Alcalde Mayor, cuyo nombramiento se reservaba á los señores.

En 1636 se confirmó una concordia establecida para la provisión de cargos, en virtud de la cual todos los años se proponía por el Ayuntamiento al Arzobispo ó al Rey, en Sede vacante, presentando una lista al efecto, el nombramiento de doce *Regidores*, los que á su vez elegían de entre ellos un *Procurador general*. Asimismo nombraban dos *Alcaldes de la Santa Hermandad* después de establecida ésta, dos *Guardas Mayores de Campo*, dos *Comisarios de Carnicerías*, *Archivero y Mayordomo del Pósito* cuando se fundó éste: el cargo de *Alguacil Mayor* era perpetuo y de provisión del Arzobispo.

Había además un *Juez superintendente*, Administrador general de Alcabalas, Sisas y Millones, que era nombrado por el Rey y otros varios oficiales de Hacienda, de modo que Alcalá llegó á contar ocho jueces; dos con jurisdicción apostólica y real, tres con jurisdicción eclesiástica, y los restantes con distintas jurisdicciones, algunas de mucha importancia, originándose de aquí los inconvenientes que se han tocado en otras poblaciones sujetas á esta misma diversidad de autoridades, cuyas atribuciones solían confundirse.

Después de la donación al Arzobispado,

Alcalá tenía como tributarias todas las poblaciones del partido de que hoy es cabeza, y además hubo de agregársele las rentas de las tierras de Matillas, el soto que aún conserva, y otras posesiones.

Sería tarea larga seguir paso á paso la historia y vicisitudes de Alcalá, considerada desde el punto de vista de su administración local. Sobre haber seguido la suerte de todas las poblaciones en la transformación de sus elementos administrativos, hay además que considerar su situación como población dependiente de la primera autoridad eclesiástica de España, y tener en cuenta los fueros y privilegios otorgados á su famosísima Universidad, todo lo cual hace muy interesante, pero muy compleja y embrollada, la historia de su administración.

Actualmente, y desde la promulgación del sistema constitucional, Alcalá se administra, como todas las poblaciones, por un Ayuntamiento de elección popular, cuyas funciones y atribuciones están reguladas por leyes que establecen la debida separación entre los intereses locales y los generales de la nación.

Aquí pudiéramos detenernos en elogiar á las personas, por muchos títulos respetables, que han compuesto los Ayuntamientos de Alcalá; pero la índole y tendencias de este libro nos aconseja prescindir de nombres y citar hechos que habrán de decir más que las palabras. Los alcalalinos saben sobre este pun-

to más de lo que pudiéramos indicar nosotros.

Y los hechos son elocuentes. Alcalá puede ofrecer muchos y muy bellos ejemplos de buena administración, como podrá apreciarse por la siguiente ligerísima reseña del estado en que se encuentran los servicios municipales.

Dependencias centrales. — La Secretaría está á cargo del secretario de la Corporación municipal, con un personal de cuatro oficiales y un conserje, habiendo además un Depositario y un Arquitecto municipal, con sus correspondientes auxiliares.

Beneficencia. — Este ramo importante de la administración está encomendado á tres Médicos titulares, á cuyo efecto la población se divide en tres distritos, al cuidado de los citados profesores, correspondiéndoles 850 familias pobres á cada uno. El sueldo de dichos señores es el de 1.000 pesetas anuales, pagadas directamente por los fondos del Municipio.

Los medicamentos se suministran por las cuatro farmacias de la población, sin iguales ni contratos, sino mediante tasación prudencial del farmacéutico. El importe de las medicinas que se suministran á los enfermos pobres se paga también por la Tesorería municipal, importando de 3 á 4.000 pesetas anuales.

Inútil nos parece consignar que la asistencia médica y farmacéutica de los enfermos pudientes no entra en los deberes del

Ayuntamiento, siendo objeto de contratos particulares entre los médicos y boticarios, y las familias.

Existe además un hospital, único que queda de los cuatro con que contaba antes. Fué fundado por D. Luis Antezana en 1483, bajo el título ó advocación de Nuestra Señora de la Misericordia. Hoy se rige este hospital por una Junta compuesta de nueve caballeros hijosdalgo, en la forma que su fundación determina; y después de un largo período de abandono, ha sufrido varias importantes reformas, que le colocan en condiciones de servir al benéfico objeto para que fué fundado.

Aunque no dependientes de la beneficencia provincial de Alcalá, hay en esta población dos notables establecimientos benéficos, conocidos bajo los nombres de segundo y tercer asilo de San Bernardino, sostenidos por el Ayuntamiento de Madrid.

En el año de 1858 se instaló el primero de los indicados Asilos en el edificio que fué Colegio de Málaga. Está situado en la calle de Roma, y en él están recogidas las niñas y ancianas pobres.

En la actualidad alberga más de 200 entre ancianas y niñas, á cuyo cuidado se hallan 10 Hermanas de la Caridad, que dirigen el establecimiento con orden admirable.

El tercer asilo de San Bernardino fué establecido en Septiembre de 1880 en el ex-convento de Trinitarios, también situado en

la calle de Roma, para pobres ancianos y niños, y está confiado igualmente al cuidado de seis Hermanas de la Caridad.

Instrucción pública.—Muy de elogiar es el interés que han demostrado los Ayuntamientos de Alcalá en lo tocante á la instrucción popular, y no podía menos de ser así, tratándose de una población que debe sus mejores timbres á la enseñanza.

Cuéntanse siete escuelas, de las cuales son dos elementales de niños, dos ídem de niñas, dos de adultos, una de cada sexo, y una de párvulos. En estas escuelas reciben la primera enseñanza 140 niños, 120 niñas, 150 párvulos, y en las de adultos asisten 20 ó 30 jóvenes á cada una de ellas.

La dotación de las escuelas de niños es de 1.100 pesetas anuales, que con las retribuciones y gastos de material, se eleva á 1.925; la de las de niñas, por todos conceptos, á 1.833 pesetas, sin que pueda explicarse satisfactoriamente esta diferencia; la de párvulos, lo mismo que las de niñas y las de adultos, 410'50 cada una.

El Ayuntamiento de Alcalá, al sostener dos escuelas de adultos, en vez de una á que está obligado, da una muestra patente de su buen deseo en favor de la instrucción del pueblo.

La enseñanza particular se da en 11 colegios, algunos muy bien establecidos, y en el de San Ildefonso, situado en el que fué célebre Universidad, dirigido por los padres

escolapios. En este colegio, montado á la altura que acostumbran los hijos de San José de Calasanz, se cursan todas las asignaturas de la primera y segunda enseñanza completas, siendo muy módicos los precios establecidos.

También se da enseñanza en el convento de las religiosas Filipinas, del Sagrado Corazón de Jesús, situado en la calle de las Damas, con vuelta á la de la infanta Catalina. En este colegio, dirigido por las monjas de la Orden de San Felipe Neri, se da educación á unas 60 señoritas, y además gratis á un buen número de niñas pobres, habiendo llamado la atención las labores ejecutadas por las educandas, algunas de las cuales pertenecen á familias aristocráticas.

Policia é higiene.—Ya hemos dicho que las calles de Alcalá son, en su mayoría, espaciosas, y se hallan muy bien cuidadas, con aceras casi todas y bastante bien empedradas, revelándose el interés de los Municipios en este ramo de la Administración. El paseo de la Estación es muy bonito, y más hermosa aún la Plaza Mayor. Todas las vías públicas aparecen limpias, no notándose los depósitos de basuras que se ven en poblaciones de mayor importancia.

La casa-matadero es bastante para las necesidades de la población, y tiene á su frente un director entendido. Costea además el Ayuntamiento una banda de música, no mal organizada y dirigida; y en cuanto

á la vigilancia de la población, hay un guarda montado, un cabo y 12 serenos.

El alumbrado es de aceite, pero está bien atendido; y hemos oído hablar de un proyecto de alumbrado eléctrico que si se realizara como se ha hecho en otras poblaciones, habría de ser muy aplaudido por los alcañinos.

Para terminar esta parte de nuestro libro, diremos que el Ayuntamiento se compone de 17 señores concejales, que preside el alcalde.

La Casa Ayuntamiento está situada en la Plaza Mayor, en el antiguo convento ó colegio de Agonizantes, hermoso y amplio edificio que, entre otras cosas notables, tiene un salón de sesiones y actos públicos que llama justamente la atención por sus proporciones y por el gusto é inteligencia con que ha sido restaurado.

En el mismo edificio donde está la casa Ayuntamiento, se ha habilitado en 1887 local conveniente para las escuelas públicas.

En cuanto á otros ramos de la Administración municipal, el Ayuntamiento de Alcalá debe estar también satisfecho, porque puede sufrir la comparación con otras poblaciones más importantes.

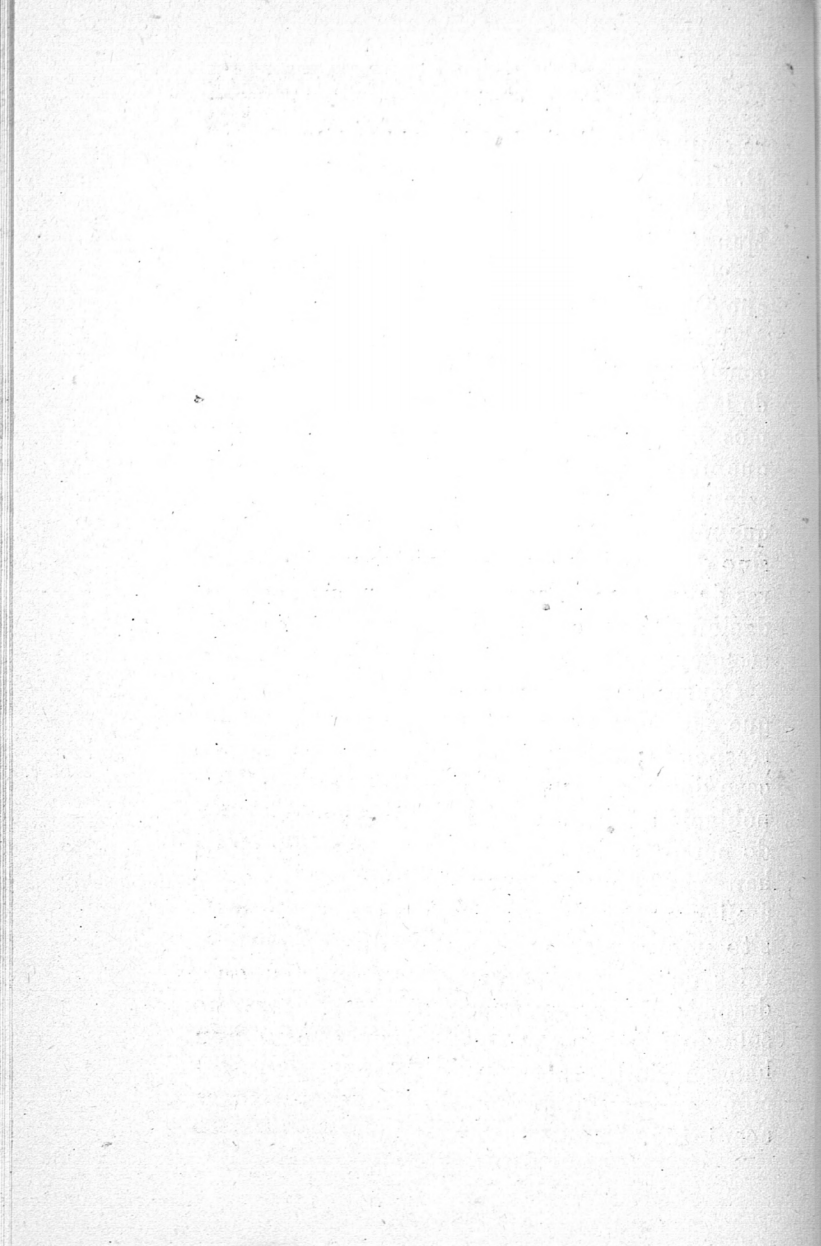
El mercado, por ejemplo, es una obra que hace honor al Municipio. Empezó su construcción siendo alcalde D. José Jerónimo Moreno, y se terminó, no hace mucho, ejerciendo dicho cargo el actual. Las obras

se empezaron bajo la dirección del maestro D. José Vilaplana, y se continuaron hasta su terminación, bajo la del arquitecto don Manuel Díez Falcón.

El presupuesto municipal para el último año económico se elevaba á pesetas 235.225.

Hasta aquí, cuanto de particular podemos consignar respecto á la administración local de la población. Quizá los datos que expone-mos no sean todo lo extensos y detallados que hubiésemos deseado; pero en todo caso, esto no será culpa de nuestro buen deseo, que no ha perdonado medio de conseguirlo, sino de aquellos que, obligados por los deberes de su cargo, y solicitados por recomendaciones á las que se hallaban en el caso de atender, no se han dignado facilitárnoslos.

Conste así en descargo nuestro, y para que cada cual quede en el lugar que le corresponde; sintiendo únicamente vernos en caso de consignar el hecho de que en una población tan culta como Alcalá haya habido personas, constituídas en autoridad, que han permanecido inabordables para los que á ellas pretendían acercarse con un propósito noble y favorable, á los intereses morales de la población; y funcionarios que, después de espontáneos ofrecimientos, no sólo no los han cumplido, sino que ni aun han tenido la atención de dar una contestación que pudiera parecerse á una excusa aceptable.





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EL partido de Alcalá de Henares dependiente, en lo judicial, de la Audiencia territorial de Madrid, habiendo en la población, cabeza de partido, una Audiencia de lo criminal y un Juzgado de instrucción.

La Audiencia se compone de un Presidente, un Fiscal, dos Magistrados, un Secretario, un Vicepresidente, un Oficial de Sala, dos alguaciles, un portero y un mozo. El presupuesto del personal de esta Audiencia se eleva á 43.750 pesetas.

El Juzgado de instrucción pertenece á la categoría de los de término, y de él depende el Juzgado municipal de Alcalá. La Audiencia y los Juzgados se hallan instalados en parte del convento que fué de la Madre de Dios, en la plaza de las Bernardas.

La corrección pública cuenta con una prevención, situada en la plaza de Santa María

la Rica; con una cárcel de partido, instalada en el mismo edificio que lo están la Audiencia y los Juzgados; de un presidio para hombres, instalado en 1852 en el ex convento de Santo Tomás de Aquino, calle del Presidio; y, por último, de una *Galera* ó corrección de mujeres, situado en el que fué convento de Carmelitas Descalzas, y establecida también en dicho año.

Las condiciones de estos establecimientos penitenciarios dejan mucho que desear, especialmente el presidio, local sucio, é incapaz para albergar debidamente una población penal compuesta de más de 900 hombres.

En la Casa Galera existen más de 1.100 mujeres, á cuyo cuidado hay, á más del personal carcelario, 18 Hermanas de San Vicente de Paul, encargadas de moralizar á aquellas infelices.

Inútil nos parece manifestar aquí la necesidad de variar las condiciones de estos establecimientos penitenciarios, porque las razones que pudiéramos aducir en apoyo de esta necesidad, son aplicables á casi todos los establecimientos penitenciarios de España.

En este asunto todas las opiniones están conformes, y es de esperar que no habrá de tardar mucho en que se atienda debidamente á los establecimientos penitenciarios que existen en esta ciudad.



JURISDICCION MILITAR

PERTENECE el partido judicial de Alcalá de Henares, en lo tocante á la milicia, á la capitania general de Castilla la Nueva, de cuyo distrito militar es cabeza Madrid.

En Alcalá reside una Comandancia general, instalada en el que fué convento de Trinitarios Descalzos, y ejerce jurisdicción sobre todo el partido. Hay además varias dependencias militares, como el Repuesto del arma de Caballería, situado en el mismo edificio que la Comandancia general, y en el que pueden equiparse seis regimientos de dicha arma; las Provisiones militares, establecidas en el ex-convento y colegio de Clérigos Menores, de la calle de la Trinidad; la Escuela de Equitación, en el ex convento de los Mercenarios Descalzos, situado en la plaza de la Merced; la de Herradores, que

ocupa el antiguo colegio de Jesuitas, en la calle de Libreros; el cuartel de Caballería, contiguo á la Universidad, en la plaza de San Diego; los de Infantería en el que fué convento de los Basilios, en lo alto de la calle de Roma; el del Carmen, en la de Santa Ursula; el de Mendigorria, en el ya mencionado colegio de la Compañía de Jesús; el de la Guardia civil, en la calle de Libreros; y, por último, el Hospital militar, en el ex convento de la Victoria, situado en la plaza de este nombre.

Alcalá es uno de los cantones de la Capitanía general de Madrid, y cuenta, con una guarnición compuesta de dos regimientos de Caballería, dos de Infantería, la Escuela de Herradores, una sección del cuerpo de Administración militar, y otra de la Guardia civil, además del personal sanitario al servicio del Hospital militar.

Parécenos excusado, tratándose de nuestro ejército, manifestar que en todas estas dependencias reina el mejor orden y limpieza. Siéntese, no obstante, la dificultad que ofrecen edificios antiguos para establecer buenos cuarteles, sobre todo, si como en esta población sucede, los edificios han sido construídos para objeto tan distinto del de acuartelamiento de las tropas.



JURISDICCION ECLESIASTICA

En la actualidad, Alcalá de Henares pertenece, en el orden eclesiástico, al obispado de Madrid-Alcalá, diócesis sufragánea del arzobispado de Toledo; pero, como hemos dicho en el transcurso de esta obra, Alcalá fué, durante muchos siglos, sede episcopal desde que, según la tradición, la fundó en ella el apóstol Santiago, colocando á su frente á San Gregorio.

Pero, independientemente de estos datos de origen tan remoto, la historia de Alcalá está llena de detalles completa y absolutamente auténticos, que indican cuál fué su importancia en el orden religioso, como Sede episcopal. Después de San Gregorio, cita la historia á los siguientes Obispos complutenses: á Juliano, que floreció en el año 363; Ampelio, en el de 380; San Marcial, en el 389; San Asturio, descubridor de las reliquias

de los niños mártires Justo y Pastor, y al que muchos consideran como el restaurador de la Silla episcopal complutense; Faulio, que la ocupó por los años 436; Fulmano, en 493; Munano en 522, y, sucesivamente, otros Prelados hasta Salustio, que ocupaba la silla complutense en 1048. Desde esta época, y por efecto de la destrucción de *Compluto* por los árabes, los Obispos de esta diócesis residieron en Guadalajara. Después, no ha vuelto á saberse de un modo exacto si continuó *Compluto* teniendo Obispos; pero al menos su célebre Iglesia Magistral siguió siendo considerada como catedral y con todos los derechos y preeminencias correspondientes á las iglesias que tienen Obispo, y una de las dos Magistrales existentes en España que ha respetado el Concordato celebrado con la Santa Sede.

Alcalá fué, pues, notable por su importancia eclesiástica, de la que daban muestra las muchas iglesias y conventos levantados en su recinto. Dieciocho llegaron á contarse, de los cuales la mayor parte se han destinado á servicios civiles después de la exclaustración de los frailes, subsistiendo la célebre Iglesia Magistral, parroquia de San Pedro, la de Santa María, la de Santiago, el convento de Bernardas. El de las monjas filipenses del Sagrado Corazón de Jesús y algunas ermitas en el radio de la población.

Imposible habría de sernos una descripción detallada de estos edificios religiosos,

debiendo, por lo tanto, contentarnos con una breve reseña.

Iglesia Magistral.—Fué en sus comienzos iglesia parroquial, levantada por el arzobispo de Toledo D. Ramón, en 1136, en el mismo sitio en que tuvo lugar el martirio de los niños Justo y Pastor, y sobre la base de la ermita que la piedad de los hijos de Alcalá levantó en honor de los santos niños. El arzobispo D. Gonzalo García Gudiel la mejoró notablemente, y los Prelados que le sucedieron en la silla primada, la enriquecieron de mil maneras, dándole el título de capilla arzobispal. D. Alonso Carrillo la elevó, en fin, á la categoría de Colegiata en 1479, mediante bulas del papa Sixto IV.

En 1488 se reedificó por orden del cardenal Cisneros, que confió este encargo al célebre arquitecto alcalaíno D. Pedro Gumiel, honrándola con el título de Iglesia Magistral, que ha conservado desde entonces, y aumentando sus canonjías y raciones, cuya provisión ordenó se hiciese entre los profesores de la Universidad.

El estilo arquitectónico que campea en esta iglesia es el ojival, y su trazado aseméjase al de la catedral de Toledo. La portada, de estilo gótico, es sencilla y no exenta de gracia. Sobre el arco de la portada se ve un escudo con la imagen de San Ildefonso en relieve, y á ambos lados de este escudo otros dos que ostentan las armas del Cardenal. La torre es elevada, pero de construcción muy

posterior al templo y de distinto estilo arquitectónico.

En el interior ofrece de notable este templo la capilla donde se conservan las reliquias de los niños Santos Justo y Pastor, los sepulcros de Cisneros y del cardenal Carrillo, situados el primero en la nave central, y el segundo en el trascoro. Ambas son obras notables de arte escultórico, especialmente el del cardenal Cisneros, que costó á la Universidad, por él fundada, cerca de 10.000 pesetas. La modelación de la estatua yacente del Cardenal es admirable, sobre todo el cuello y la cabeza.

La verja del sepulcro es de un mérito superior aún al de éste. Fué empezada por el escultor toledano Nicolás de Vergara, en el año 1566, y terminada por su hijo en 1593. Costó 25.000 pesetas.

Otras muchas preciosidades artísticas contiene esta iglesia, mereciendo especial mención la verja del coro, la capilla del Pilar, las estatuas de la capilla de Santa María la Rica, la escultura en alabastro de Nuestra Señora del Val, patrona de Alcalá, en la capilla de San Ignacio; la sacristía, que contiene obras muy antiguas y notables; la capilla de San Diego de Alcalá, donde, dentro de rica caja de plata repujada, encerrada en soberbio sepulcro de mármol, yacen los restos de este Santo, y una porción de cuadros y pinturas de gran mérito.

Parroquia de Santa María la Mayor.—Esta

iglesia fué en su origen una ermita fundada á principios del siglo XIII, y consagrada bajo la advocación de Santa María. En 1268 se trasladó á otra de más capacidad, titulada de San Juan de los Caballeros, que fué reedificada en 1553; pero la falta de recursos obligó á hacer la reedificación de una manera incompleta, afeando el templo y haciéndole perder gran parte de su mérito. Lo más notable de esta parroquia, como objeto histórico, es la pila donde recibió las aguas del bautismo el inmortal Cervantes. Hay, sin embargo, algunas estatuas de gran valor por su antigüedad, y un Cristo de la Luz de mucho mérito artístico.

Parroquia de Santiago.—Fué fundada por el cardenal Cisneros, por los años 1500 á 1501, sobre la mezquita de los árabes, á quienes el Cardenal combatió y venció. Se halla situada al extremo de la población, y tiene agregado al pequeño pueblo de *Los Hueros*. Se reedificó en 1600, y no contiene de notable, sino la imagen de San Miguel y un cuadro original de Van-Deheramen.

Monasterio de las Bernardas.—Este edificio religioso fué fundado por el arzobispo Sandoval y Rojas en 1618. Es de planta oval muy ancha, con un cimborio de gran altura, y contiene muy buenos cuadros de Angelo Nardi, lo mismo en su capilla mayor que en las laterales.

Convento de religiosas Filipinas del Sagrado Corazón de Jesús.—Este convento, como

edificio religioso, no ofrece ninguna cosa extraordinaria, sobre todo, tratándose de una población donde hay tantas maravillas. Además está, como hemos dicho, dedicado principalmente á la enseñanza, y esto excusa su falta de valor como edificio religioso.

En él se estableció en 1857 la comunidad que hoy le ocupa, procedente de Méjico, en en cuya nación dejaron establecidos varios colegios de idéntico carácter.

Las madres Asunción y Visitación, superiora la primera de este convento-colegio, se han distinguido por la excelente dirección del mismo, donde se recibe una educación esmeradísima, de cuyos resultados pueden atestiguar muchas y distinguidas familias.

El carácter profundamente religioso de los alcalalinos no se ha desmentido jamás, y buena prueba de ello es el culto que consagran á sus mártires y santos. Debiéramos, pues, detenernos á reseñar cuanto de notable se relaciona con este culto; pero esta sería tarea imposible de llenar en un libro de las condiciones del presente.

Nos limitaremos, pues, á lo dicho, dejando para otro lugar la tarea de ocuparnos de los principales rasgos de la vida de los niños Justo y Pastor, que á su cualidad de Santos y de mártires valerosos de la fe, reúnen la de ser hijos de esta ciudad.

No terminaremos, sin embargo, este capítulo, sin decir algo referente al culto de las milagrosas Formas, uno de los objetos de

mayor veneración religiosa con que cuenta Alcalá.

Fueron robadas de tres sagrarios distintos el año de 1567, y entregadas al reverendo padre Juan Juárez, de la Compañía de Jesús, por un hombre que se acercó á confesar con él en Mayo de dicho año. No se atrevió á consumirlas cuando las recibió, temeroso de que estuvieran envenenadas por los moriscos, como ya parece que lo habían hecho con varios sacerdotes de Murcia y de otros puntos; las colocó en una caja en el altar mayor de la antigua iglesia de la Compañía, con un papel que por fuera decía así: *Léase este papel, y á su tiempo hágase lo que en él se consigna.* Y dentro lo siguiente: *Estas Formas se tiene por cierto están consagradas; pero sospechando si estarían envenenadas, se pusieron aquí para que si con fundamento se juzgase estaban corrompidas las especies, se lleven á la piscina de una iglesia y allí se consuman.*

En el referido sitio estuvieron las Formas once años, y viendo que cada día estaban más frescas, mandó el padre Luis de la Palma, Visitador, fueran colocadas en una bóveda subterránea, con el fin de que la humedad las corrompiese. Allí estuvieron un año, y poniendo junto á ellas otras sin consagrar, observóse bien pronto que estas últimas se habían descompuesto, mientras que las consagradas permanecían sin corromperse.

En vista de esto, el padre Bartolomé Pérez de Nueros ordenó se llevasen al sitio en que las había colocado el padre Juárez, y seis años después el padre Palma, en la segunda visita que hizo á Alcalá como Provincial de la Orden, dió público testimonio de haberlas hallado incorruptas.

Posteriormente se han colocado en una preciosa custodia, regalo del cardenal Espínola, y llevado al sagrario.

En 25 de Abril de 1620 salieron las Sagradas Formas por primera vez en procesión por las calles, con asistencia del rey Felipe III y toda la real familia, y desde entonces, y bajo riquísimo palio, donación de doña Josefa de Aspuro, se verifica esta procesión.

Extinguida la Compañía de Jesús, las milagrosas Formas se trasladaron á la Iglesia Magistral, donde hoy se veneran, y donde el rey intruso José Bonaparte las adoró, entregando al Cabildo, en prueba de admiración, una rica sortija que llevaba, rogando la pusiese en la custodia, en la que todavía existe.





MONUMENTOS PÚBLICOS

ALCALÁ de Henares, como todas las poblaciones que en la antigüedad han sido opulentas ó han alcanzado importancia política, es rica en monumentos grandiosos, testimonios indelebles de su pasada grandeza.

No discutiremos aquí qué sería preferible para la población que describimos, si poseer esos monumentos levantados por la industria moderna, que denuncian las maravillas del trabajo humano, ó esas construcciones soberbias que revelan la riqueza de un pueblo, ú ofrecer á los ojos del viajero y á la admiración de los sabios y de los inteligentes una colección de obras del arte antiguo, que evocan el recuerdo de grandezas históricas que han pasado para no volver jamás, como pasa todo, destruído ó modificado por la in-